
239ª sesión plenaria

PC Diario N° 239, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 312

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 282, y a la vista del informe del Presidente del Comité Financiero informal,

- De conformidad con las Reglas 8.02 y 8.03 del Reglamento Financiero, invita a los Auditores Externos a que examinen los procedimientos de la OSCE para la contratación de bienes y servicios y su puesta en práctica, y a que presenten un informe al respecto al Comité Financiero informal para el 1 de enero del año 2000. En la preparación de su informe los auditores deberán guiarse por criterios de economía, eficiencia y transparencia, y deberán basar sus recomendaciones en las mejores prácticas actualmente en uso en instituciones de índole comparable.